

TÍTULO: POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN
FECHA DE PUBLICACIÓN: 30/10/2022
AUTORIZADO POR: JUNTA DIRECTIVA

DISTRIBUCIÓN: GENERAL

El Club Deportivo de Baloncesto Clarinos de La Laguna, (en adelante el CLARINOS) se compromete a desarrollar su actividad deportiva respetando la legalidad, la ética y la integridad. Esta política proporciona una amplia comprensión de los principios de prevención anticorrupción y debe regir el comportamiento de todos los directivos, personal administrativo, cuerpo técnico, jugadoras, colaboradores, patrocinadores y todas aquellas personas que forman parte del Clarinos. Estos, deben seguirse como pilar fundamental en el desarrollo de las responsabilidades en el desarrollo de sus actividades. La actitud del Club frente a la corrupción es sencilla: tolerancia cero contra aquellos comportamientos que se consideren dañinos o supongan un riesgo de corrupción, los cuales serán considerados como una falta que dará lugar a las sanciones que resulten pertinentes.

Las principales claves para la prevención del soborno y la corrupción son:

1. **Correcta realización de las actividades.** El personal del Clarinos debe realizar la actividad con el mayor rigor, ética y profesionalidad que se pueda. El Club, proporciona los medios necesarios para el correcto desempeño de la labor de cada uno de sus componentes y espera a cambio, una verdadera implicación aprovechando el tiempo con dedicación. Las herramientas son propiedad del Clarinos y, por lo tanto deben ser utilizadas en interés del Club. El uso de los materiales deportivos para fines personales es inadmisibile.

2. **No ofrecer o aceptar sobornos.** El Club Clarinos prohíbe entregar, ofrecer, aceptar o exigir pagos indebidos o incorrectos. El soborno entendido como la corrupción de alguien con dinero, regalos o favores para conseguir de él una cosa o beneficio, generalmente ilegal o inmoral, para obtener algo directa o indirectamente de esa persona o una institución con el fin de influenciar o inducir un acto para lograr una utilidad indebida. El Clarinos nunca intentará influir por medio de incentivos como regalos materiales o atenciones, es considerado como una práctica corrupta y, por ello, los prohíbe expresamente.
3. **Desviación de recursos.** El Clarinos no imputará gastos al Club que son de índole privado o utilizar activos de la misma en beneficio propio o de personas vinculadas directa o indirectamente.
4. **Favoritismo.** El Club no tendrá favoritismo ni por vínculos de sangre o amistad por encima de la valía de la persona.
5. **Manipulación de la información.** La documentación siempre debe ser precisa y completa. No habrá manipulación de información, entendida como la adecuación correcta de los registros del Club a la información transmitida a terceros.
6. **Confidencialidad.** Debemos proteger la información, adoptando las medidas para mantener la más estricta confidencialidad, con el fin de evitar su divulgación, así como evitar que tal información sea **destruida de forma indebida.**
7. **Personal del Club y Patrocinadores.** El club Clarinos espera que su personal y patrocinadores compartan los valores y normas éticas. Las acciones del personal y patrocinadores pueden considerarse acciones del Club Clarinos, y sus acciones pueden afectar la reputación del mismo.

8. **Control de la corrupción.** Es importante que el riesgo del Club Clarinos relacionado con sobornos y la corrupción se evalúe de forma continua. Para esto los responsables de cada área, establecerán controles internos apropiados.
9. **Vigencia.** La guía de la Política Anticorrupción ha sido aprobada por la Junta Directiva y será de aplicación a partir del día de su publicación en la web del Clarinos de La Laguna.
10. El Club tiene la obligación de respetar las normas recogidas en esta guía de prevención de la corrupción y del soborno y a animar a los que nos rodean a hacer lo mismo. Si usted observa o sospecha que se ha cometido un incumplimiento de esta política, tiene la obligación de informar de ello a través de cualquier medio de contacto del Club. Tome en cuenta que cualquier actividad que informe será tratada confidencialmente y no habrá ninguna represalia al respecto.

El Club considerará una falta muy grave el incumplimiento de esta guía.